

Resolución N° 32/2019

Acta N° 192/2019

Montevideo, 8 de mayo de 2019

VISTO: Estas actuaciones tendientes a la autorización al Director Técnico para viajar a Colombia.

RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS: I) Con fecha de 05 de abril de 2019 La Junta Nacional de Drogas del Uruguay solicitó que el Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) designara a un representante del IRCCA para que participe en el "*II Encuentro de Trabajo en Materia de Drogas Colombia Uruguay*" en la "*Mesa 2. Reducción de la demanda*".

II) Tal encuentro se llevará a cabo los días 23 y 24 de mayo, en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

III) El Director Ejecutivo del IRCCA considera que el funcionario idóneo para representarlo en dicha instancia, es el Director Técnico, Químico Farmacéutico Sebastián Eirea.

IV) Resulta de interés que el Director Técnico participe en el mencionado encuentro, por lo que el IRCCA asumirá el pago todos los gastos asociados al viaje, esto es, alojamiento, traslados y participación en los eventos mencionados.

ATENTO: A lo expuesto anteriormente y a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley N°19.172,

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL IRCCA
RESUELVE**

1) Declarar de interés para el IRCCA la participación del Director Técnico, Químico Farmacéutico Sebastián Eirea en el "*II Encuentro de Trabajo en Materia de Drogas Colombia Uruguay*" a llevarse a cabo los días 23 y 24 de mayo, en la ciudad de Bogotá D. C., Colombia.

- 2) Autorizar al Director Técnico a participar de dicho encuentro, debiendo a su regreso presentar un informe sobre su participación.
- 4) Asumir por parte del IRCCA el pago de todos los gastos asociados al viaje, aplicando el régimen de viáticos aprobado.
- 5) Comunicar al Área de Recursos, a sus efectos y notifíquese la presente al Director Ejecutivo.

Firmado por:

- César Piña – Presidente (A) de Junta Directiva IRCCA – SND
- Alicia Plá – Ministerio de Salud Pública – MSP
- Alice Macarena Duarte – Ministerio de Desarrollo Social - MIDES